



RESOLUCION N° 18649

VISTO:

El expediente CO-0062-01480035-3 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para que en las garitas de colectivos se coloquen carteles con tecnología Led brindando información sobre tiempo de espera, frecuencia, recorridos y demás datos de utilidad para el usuario.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a su realización.

Art. 3º: Cumplimentados que fueran el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Los gastos que se originen en la ejecución serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de abril de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär